Alcaldía
de Segovia

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

ALCALDIA MUNICIPAL

	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO	**SP-CPS**	**2025**	**0339**

CONTRATISTA: LOGIDIST EMP S.A.S con NIT No. 901.425.600-2

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL TERRITORIO, MEDIANTE LA DESCENTRALIZACIÓN DE PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLNEACIÓNDEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CÓDIGO BPIN 202400000004470."

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCO PESOS M/L con VEINTICUATRO (24) Cvos ($ 34.426.105,24)

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se suscribirá por el término de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

DISPONIBILIDAD: No. 904 del diecinueve (19) de junio del año 2025.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, de una parte: **LUIS GABRIEL MONTERO RODRIGUEZ,** en su calidad de secretario de Planeación, en representación del **MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA**, en calidad de **CONTRATANTE**, y de la otra parte **LOGIDIST EMP S.A.S** con NIT No. 901425600-2, representada legalmente por el señor: **JONATHAN SMITH NARANJO FABRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.488.333, actuando como **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

El contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día doce (12) días del mes de septiembre del año 2025.

Para constancia firman las personas que intervienen.

LUIS GABRIEL MONTERO RODRIGUEZ
Secretario de **Planeación**.
Supervisor

JONATHAN SMITH NARANJO FABRA
Cédula: 1.069.488.333
Contratista